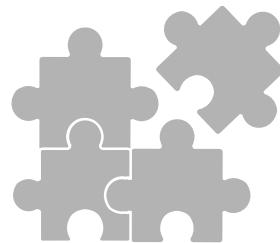
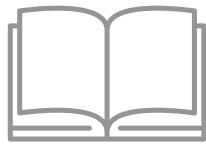




COLECCIÓN
cooperar



Cooperadoras y escuelas: aliadas en el arte de educar

Presidente

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Ing. Agustín Rossi

Ministro de Educación

Lic. Jaime Perczyk

Unidad Gabinete de Asesores

Prof. Daniel Pico

Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias

Lic. Andrea Fabiana García

Subsecretario de Participación y Democratización Educativa

Dr. Luis Alberto Calderaro

Dirección de Articulación con la Sociedad Civil

Director: Prof. Alberto Croce.

Colección Cooperar

Desarrollo de contenidos: Paula Ghione.

Coordinación editorial: Florencia Caballer y Cristina Ibalo.

Coordinación del Programa Cooperar: Laura Sartirana.

Equipo técnico: Natalia Ontivero y María Florencia Valdés.

Coordinación de Materiales Educativos

Coordinadora general: Alicia Serrano. Coordinador editorial: Gonzalo Blanco. Edición:

Cecilia Pino. Diseño y diagramación: Mario Pesci. Colaboración: Fabián Ledesma.

Ministerio de Educación de la Nación Cooperadoras y escuelas: aliadas en el arte de educar / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2023.

Libro digital, PDF - (Cooperar)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN **978-950-00-1797-8**

1. Cooperación. 2. Cooperativismo. I. Título.

CDD 373.28



Se permite la reproducción total y/o parcial con mención de la fuente.

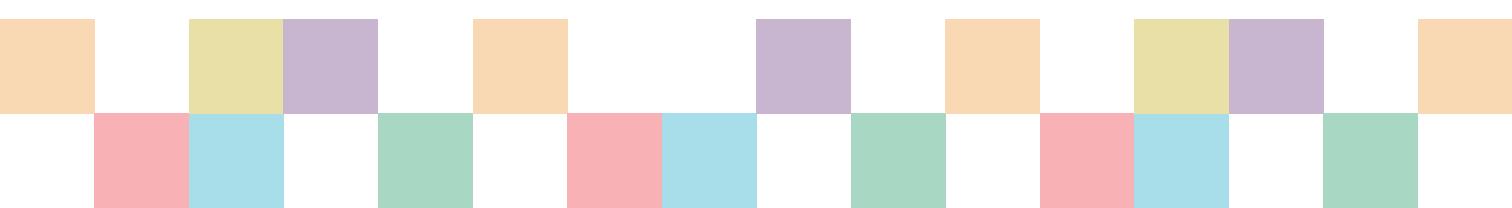
Esta licencia abarca a toda la obra excepto en los casos que se indique otro tipo de licencia.

Material de distribución gratuita, prohibida su venta.

Ministerio de Educación, 2023, Pizzurno 935, CABA

Impreso en Argentina

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723



Presentación

La colección Cooperar es un conjunto de materiales para la reflexión y formación de las cooperadoras escolares de todo el país que el Ministerio de Educación de la Nación les ofrece al cumplirse los primeros 40 años de democracia ininterrumpida en la Argentina.

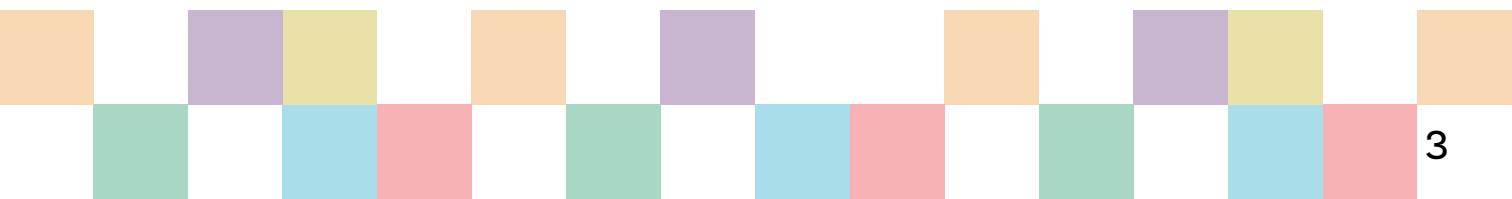
El movimiento cooperador es el movimiento de voluntariado más numeroso y extenso de nuestro país, el cual ha acompañado solidaria y comprometidamente a las escuelas e instituciones educativas en el afianzamiento de la democracia y en la construcción de una educación más inclusiva, igualitaria y de mayor calidad. Este movimiento enfrenta hoy dos grandes desafíos: *defender y promover el derecho a la educación en nuestras escuelas de gestión estatal*, tarea fundamental para poder alcanzar los objetivos que se plantea la Ley de Educación Nacional Nº 26.206.

Entre estos objetivos destacamos poder articular, potenciar y profundizar la participación de las familias de las y los estudiantes con el propósito de contribuir a la consolidación de una ciudadanía más solidaria, responsable y democrática en nuestras instituciones educativas.

Esta colección pretende ayudar a pensar e intervenir en temas fundamentales del hacer educativo y también a presentar nuevas temáticas y horizontes para la cooperación escolar, abriendo perspectivas, despertando preguntas, impulsando a las y los cooperadores a descubrir nuevas dimensiones en su compromiso cotidiano.

Esperamos que estos materiales puedan ser recibidos con el mismo entusiasmo con que fueron escritos. En suma, una vez más, se trata de visibilizar el compromiso del Estado Nacional con la educación pública y con las cooperadoras escolares.

Deseo agradecer al equipo del Programa Cooperar, a su coordinadora, Lic. Laura Sartirana, a los diferentes autores que desarrollaron los textos y, en particular, a la Prof. Cristina Ibalo, quien asumió la coordinación de esta colección.

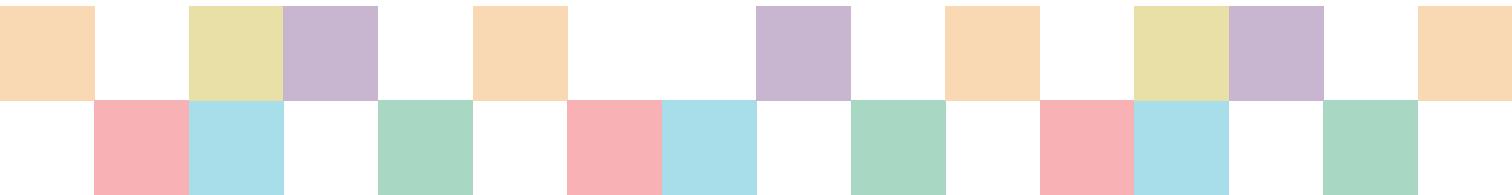


Igualmente, agradecer a los referentes de cada una de las jurisdicciones y a sus equipos, con quienes trabajamos muy coordinadamente para promover la presencia de la cooperación escolar en todos los lugares en donde existe una institución educativa.

En cada escuela, una cooperadora

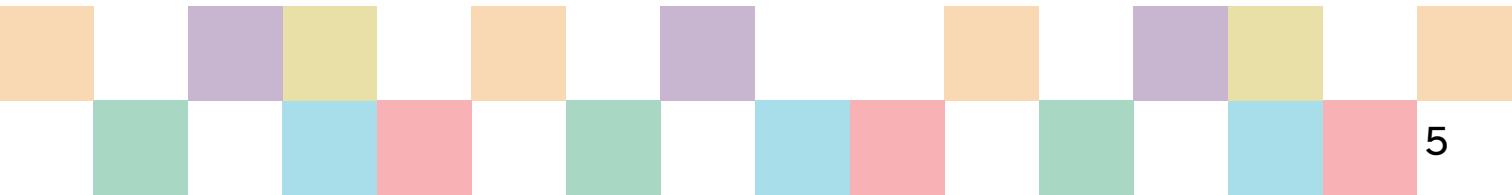
Prof. Alberto Croce

Director de Articulación con la Sociedad Civil
Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias



Índice

Introducción	7
Derecho a la educación: docentes y cooperadoras escolares	8
Estado y condiciones institucionales para garantizar el derecho a la educación	13
Todos tenemos que ver con la escuela	17
Cooperadoras y equipos docentes: aliados en la tarea de educar y acompañar a las y los estudiantes	19
La escuela: una institución democrática y participativa	20
Cuando la participación es tema de enseñanza	21
Participación y convivencia escolar. Muchos actos de enseñanza	24
El rol de las organizaciones sociales. Espacios socioeducativos de acompañamientos a las trayectorias escolares	30
Recorridos, itinerarios, trayectorias escolares	33
Del alumno ideal al alumno real. La pregunta por la educabilidad	37
Para ir cerrando ideas y abriendo nuevas preguntas	43
Bibliografía	44



Garantizar el cumplimiento del derecho a la educación exige, a los países de la región, considerar una perspectiva de educación basada en la justicia educativa, que involucre al Estado y a los diferentes actores del sistema educativo y a la sociedad civil en esfuerzos múltiples, para que niños, adolescentes y jóvenes accedan al sistema, permanezcan y egresen con calidad en los aprendizajes o, en procesos de abandono, cuenten con oportunidades para reingresar al sistema educativo. (Marcelo Krichesky, 2014)

Introducción

Cuando se habla de escuela en este material, se está haciendo referencia a un término amplio y complejo. Amplio porque no incluye sólo a directivos, docentes, estudiantes y familias, sino porque también refiere a las organizaciones que se gestan al interior de ella y colaboran o hacen al funcionamiento institucional: cooperadoras y centros de estudiantes.

La promulgación de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, significó no sólo la ampliación de la obligatoriedad del sistema educativo, sino también la jerarquización de la educación como un derecho inalienable.

Entre sus objetivos, reconoce que **la participación democrática** no es sólo una acción, sino un contenido prioritario de la educación formal: “Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles”. (LEN, Cap II, art. 11, Punto i)

Al mismo tiempo, la Ley Nacional de Cooperadoras Escolares Nº 26.759 sostiene que “El Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantizan –conforme la Ley de Educación Nacional Nº 26.206– la participación de las familias y de la comunidad educativa en las instituciones escolares en general y, en particular, a través de las cooperadoras escolares, como ámbito de participación de las familias en el proyecto educativo institucional, a fin de colaborar en el proceso educativo de los alumnos y alumnas”.

Ambas leyes establecen que tanto el **derecho a la educación** como la **participación** de la comunidad educativa a través de las **cooperadoras escolares** son claves para democratizar la gestión y el funcionamiento escolar. Al mismo tiempo, plantean tareas fundamentales como el fomento de prácticas solidarias; la promoción de la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la defensa de la educación pública.

Iniciamos este material explicando cómo desde el marco normativo se pretenden instalar dos ejes centrales que permiten entender el trabajo escolar.

Nos valemos de la normativa para explicitar el objetivo central de este recorrido: poner en valor *el lugar que tienen las cooperadoras en el acompañamiento de las trayectorias escolares de las y los estudiantes*.

Invitamos a todas y a todos a que recorran estas páginas, transitando nuevos modos de mirar las aulas, el edificio, la gestión educativa y el recorrido de las y los estudiantes.

Derecho a la educación: docentes y cooperadoras escolares

“Derecho, escuela y cooperadoras”. Tres términos que pocas veces se nombran de manera asociada cuando pensamos en términos educativos. ¿Por qué se les da cita en este espacio?

Porque “La participación de la comunidad y la articulación con los distintos actores sociales del territorio son de vital importancia a la hora de implicarse para garantizar el derecho a la educación”. (Ley de Educación Nacional N° 26.206)



¿Cómo materializar este objetivo en las escuelas?

Poniendo en valor el lugar que les cabe a quienes forman parte de la comunidad educativa; especialmente, el trabajo de las cooperadoras escolares como parte del Proyecto Institucional (PI) y articuladoras del trabajo de las organizaciones barriales/ comunitarias y de las escuelas.



¿A quiénes se hace referencia cuando se habla de comunidad educativa y cooperadoras escolares?

A directivos, docentes, alumnos/estudiantes, familias e integrantes de la comunidad al interior de la escuela o del mismo barrio en la que se encuentra ubicada. La comunidad educativa se organiza en la escuela a través de las cooperadoras escolares.

Según la Ley de Cooperadoras Escolares: “Las cooperadoras escolares estarán integradas por padres, madres, tutores o representantes legales de los alumnos y al menos por un (1) directivo de la institución educativa. Los docentes, los alumnos mayores de dieciocho (18) años de edad y los ex-alumnos de la institución podrán formar parte de la cooperadora, como así también, otros miembros de la comunidad, conforme lo dispongan las reglamentaciones jurisdiccionales”. (Art. 4- Ley 26.759)

Cuando se habla de “la escuela” se está haciendo referencia a un término amplio e inclusivo que incluye a todos los actores institucionales y también a las organizaciones que se gestan dentro de ella como es el caso de las cooperadoras.



¿Todos estos actores tienen la misma responsabilidad en términos del derecho a la educación?

No. Las responsabilidades no son las mismas: **los Estados**, (Nacional y Jurisdiccionales) son los primeros que deben garantizar ese derecho. Quienes les siguen en esa tarea son aquellos que se constituyen, por

definición, en **agentes del Estado, directivos y docentes**, con la principal función de implementarlo y de crear condiciones para que la participación de la comunidad se concrete en la escuela.

Si bien los equipos directivos de las escuelas tienen el compromiso de hacer que las y los estudiantes asistan a la escuela y aprendan; las cooperadoras asumen la tarea de fortalecer esa acción, entre otras formas, acompañando las trayectorias escolares de las y los estudiantes. Es importante aquí resaltar el lugar, muchas veces invisibilizado, que tienen estas organizaciones de la escuela para que la tarea educativa pueda ser concretada. También es muy relevante la función de articulación que llevan adelante los centros de estudiantes y las organizaciones de la sociedad civil, ambos con acciones muy potentes que permiten que las chicas y los chicos puedan llegar a la escuela en condiciones de aprender. Ejemplos de ello lo constituyen los comedores escolares o los centros de apoyo escolar.

Así, el Estado genera las condiciones para que todas las niñas y niños, adolescentes y jóvenes estén en la escuela a partir del financiamiento y las políticas públicas; quienes asumen la responsabilidad de educar, garantizan que las chicas y los chicos, no sólo lleguen y permanezcan en las escuelas, sino que además, aprendan en ella, y se constituyan como ciudadanos en ejercicio. Al mismo tiempo, *quienes asumen la tarea voluntaria y participativa en forma de cooperadoras escolares, lo hacen a través de un particular modo de enseñar: mostrando cómo se participa y se ejerce esa ciudadanía democrática preocupada por el bien común y el sentido de la solidaridad como principio rector del trabajo comunitario.* Esto pone en juego un modo de educación que trasciende las paredes del aula y de la escuela: abre la ventana al mundo y construye un tipo de educación que nos involucra a todas y a todos.

Las Cooperadoras son parte de la escuela, de su proyecto educativo y es, a través de su acción que se constituyen como “piezas clave” en el cumplimiento del derecho a la educación. No sólo “son parte” del Proyecto Institucional, sino que aportan a su fortalecimiento, dinámica y a sus sentidos colaborativos.



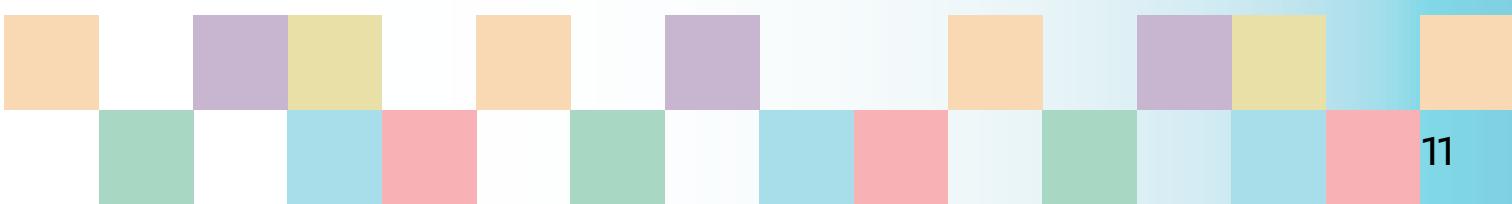
¿Cómo se jerarquiza la función de cada uno de estos actores dentro del Proyecto Institucional? ¿Quiénes organizan y distribuyen estos roles? ¿Cómo se inserta la comunidad educativa?

Las funciones son directamente proporcionales a los roles que se desempeñan y así se determinan en la construcción del Proyecto central de la escuela. Claramente estos roles no son simétricos ya que mientras unos asumen la tarea como agentes públicos, cuyo mandato es el de garantizar el derecho a la educación a través de la enseñanza y los aprendizajes y crear las condiciones institucionales para que eso se produzca; otros actores educativos –las cooperadoras– lo hacen desde la acción solidaria y colaborativa, aquella que educa con la participación ciudadana a través de diversas líneas consensuadas y autogestivas. Sin embargo, el equipo directivo, quien ejerce el rol de máxima responsabilidad en la escuela, también asume la tarea de promover la organización de las cooperadoras dentro de la escuela y forma parte de ella.

ARTÍCULO 4º — Las cooperadoras escolares estarán integradas por padres, madres, tutores o representantes legales de los alumnos y al menos por un (1) directivo, de la institución educadora.

Paula Reyna, vicedirectora del Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) Nº 15 “Educadoras Patagónicas” de Villa La Angostura, provincia de Neuquén.

La asociación cooperadora del Instituto de Formación Docente 15 se forma con dos propósitos: uno fundamentalmente tiene que ver con generar recursos económicos para llevar adelante determinadas propuestas que enriquecen la formación de las carreras. Sabemos que en la educación pública surgen necesidades ineludibles que demandan hacerle frente a ciertos recursos que fortalecen lo didáctico. Pero también somos conscientes de que, por las características propias de la población estudiantil que tenemos, existen dificultades que demandan atención. Muchas veces las mismas no pueden ser resueltas desde la institución misma y, a la vez,



sabemos que, en muchos casos se transforman en obstáculos porque les impiden o dificultan la concreción de los recorridos académicos. En nuestro caso, trabajamos con adultos para la formación docente; no obstante, muchas veces, las dificultades económicas, truncan las carreras de nuestros estudiantes. Entonces, pensando en estas dos cuestiones que desembocan en la necesidad de generar recursos económicos para el fortalecimiento de la enseñanza y para las condiciones de los aprendizajes y las trayectorias estudiantiles, se pensó en buscar un formato con personería jurídica, marco normativo, reglamentado en la Ley de Cooperadoras que nos sirvió para darle entidad no sólo a la recaudación de dinero, sino también a los bienes que muchas veces nos llegan a través de donaciones. Esto nos permitió "dar respuesta" de un modo formal y colaborativo para que nuestras estudiantes no se queden en el camino por problemas económicos.

Y el segundo propósito y, para mí, más importante, fue la necesidad de poder crear un espacio de participación conjunta; en donde los roles previos que se ocupan y determinados por una jerarquía; como ser rol directivo, rol docente, rol de estudiantes, se desdibujan o se reconfiguran tanto en la Comisión Directiva como en los asociados para poder dar curso a acciones que sean en beneficio de todos y todas. Esto nos lleva a pensar que es posible sostener la educación pública desde un lugar de responsabilidad por lo común; desde un lugar de darle un sentido diferente a los recursos que a veces llegan a nuestras manos. En esta idea de poder aprovechar el trabajo conjunto, para poder dar curso a solventar necesidades que a veces no son las propias, pero que pueden ser de un compañero o una compañera. Esto creo que ha sido lo más enriquecedor en este corto tiempo que lleva de formarse la Cooperadora: el trabajo compartido. Estamos en los inicios y sabemos que hay cosas que se pueden potenciar; pero sabemos que es lo mejor que podemos mostrarles a los estudiantes porque después van a formar parte de otras instituciones con padres y madres, en relación a las infancias; y haber pasado por una experiencia de cooperadora les va a enriquecer la mirada en este diálogo necesario entre las familias y la escuela. Les va a poder sumar mucho como experiencia.

Tal como vimos en el relato anterior, la educación no es sólo la transmisión de los saberes socialmente relevantes plasmados en los documentos oficiales, sino también la construcción de nuevas ciudadanías democráticas que se construyen en los modos de participación que se ponen en juego en las escuelas y por fuera de ellas. En palabras de Paula Reyna, es necesario recuperar y jerarquizar el valor que los miembros de las cooperadoras le ponen al trabajo educativo porque fortalece la escuela, aporta a la educación, enseña la construcción del bien común

y acompaña las trayectorias escolares de las y los estudiantes. Las palabras de esta vicedirectora, no sólo dan cuenta de esto, sino que también lo pone en primera persona cuando dice que desde el lugar directivo es posible gestar acciones para agruparse, trabajar por el bien común, restando el individualismo propio de los tiempos que corren. “Trabajar por otros, por todos y no por mí”. Palabras más, palabras menos es lo que deja el espíritu de esta propuesta del Nivel Superior, en donde estudiantes, docentes y directivos, se agrupan para darle sentido al trabajo comunitario por los demás y por todos.

Se trata de una particular forma del “saber hacer” que conlleva vínculos más diversos, plurales y simétricos en las instituciones en las que se pasa gran parte de la vida, pero también con la pretensión de que eso mismo pueda trascender las paredes de la escuela, constituyendo una sociedad más democrática y más justa.

De eso se trata la formación ciudadana: construir y recrear diferentes modos de protagonizar el mundo social, construir convivencia en la escuela y establecer puentes entre el ámbito del barrio y de lo escolar. Lo importante es que no sean sólo enunciados, sino que puedan plasmarse en los actos cotidianos de la escuela.

Estado y condiciones institucionales para garantizar el derecho a la educación

Desde sus inicios, a fines del siglo XIX, el mandato fundacional de la escuela argentina, a partir de la sanción de la Ley Nº 1420, fue el de enseñar/educar a todos los niños de manera homogénea. Esto quiere decir, que la escuela no contemplaba los modos de aprender ni los saberes que cada estudiante portaba. Para alcanzar ese objetivo, el Estado

creó “un dispositivo de control” que asegurara que todas las niñas y todos los niños asistieran a la escuela primaria y aprendieran aquello que, ese “país en formación” necesitaba de sus habitantes. Ese sistema transformó las diferencias en un obstáculo que había que eliminar, y a la escuela en una “máquina” de educar a las grandes masas de niños y adolescentes, con un único formato graduado, con tiempos comunes y habilidades unificadas. Al mismo tiempo que institucionalizaba de forma masiva, la escuela creaba criterios de “normalidad” y “anormalidad” para determinar quiénes eran “educables” y quiénes no.

Si bien hoy se sabe que ese mandato de educar continúa, los modos de hacer escuela y de que el Estado esté presente, han variado a través del tiempo. El reconocimiento de la diversidad enriquece a la escuela y se promueven políticas de Inclusión social con perspectiva de derechos. El Estado no ejerce control, sino que planifica y financia políticas públicas que generen las condiciones necesarias para que las escuelas lleguen a todos los contextos. Esto quiere decir que, no sólo promueve que las chicas y los chicos vayan a la escuela, sino que se encarga de crear escuelas en aquellos lugares en donde sólo el Estado puede llegar. Trabajar por la inclusión implica flexibilizar los formatos y los tiempos de manera situada y, de acuerdo con el contexto; al mismo tiempo que lleva nuevos formatos de hacer escuela y colaborar con ella; institucionalizando también los modos en que las comunidades y los territorios organizados pudieron llevar a la práctica para atender las necesidades locales.

Se sigue pensando que hay que educar a todos y a todas, pero se sabe que no es de la misma forma ni en los mismos tiempos ni con las mismas estrategias de enseñanza.

No es que sólo cambiaron las sociedades y el modo en que los problemas resuelvan en la escuela, sino que ya desde hace muchos años, la escuela dejó de “mirar para otro lado” cuando aparecen las dificultades individuales y sociales.

Es por eso que, la participación de la comunidad se vuelve crucial a la hora de acompañar y facilitar los aprendizajes; aportando además a la construcción de saberes comunitarios. Ya no es la escuela el “centro exclusivo del saber”, sino que además es el centro de reunión del barrio, el lugar en donde se reúnen las familias para organizar acciones educativas, el espacio en donde se reorganizan los roles para cumplir otras funciones que hacen al mandato escolar. Entonces, la escuela es al barrio y al territorio como la participación de diferentes actores sociales lo son a las acciones educativas que generan acompañamiento a las y los estudiantes y no abandonan “la posta” de llegar con la formación comunitaria en donde exista una necesidad.

Es posible afirmar que hace años que la escuela es una “caja de resonancia” de lo que acontece en los contextos más amplios. Es por eso que no puede “hacerse la distraída” cuando los problemas aparecen ya que son parte de la sociedad en que vivimos y no pueden quedar en la puerta de la escuela. Ningún niño, niña o adolescente puede ser culpado por lo que “no hace”, “no puede” o “no llega”. Por el contrario, la escuela, como institución pública, debe asumir la responsabilidad de dar respuesta, con modos “creativos” para que estos estudiantes “queden adentro” de la escuela cuando “se caen” del sistema.

Construir o recuperar lazos solidarios con quienes asumen el compromiso de “cooperar” es demostrar que la participación, la ciudadanía y la democracia, se enseñan y se practican al interior de la escuela, al mismo tiempo que se generan condiciones institucionales para garantizar derechos. Como bien dice Paula Reyna –la vicedirectora del Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) N° 15 “Educadoras Patagónicas”– estas acciones se gestionan y se impulsan desde el interior mismo de las escuelas y se concretan en las respuestas que, de manera orgánica, pueden llevar adelante las cooperadoras escolares.

Hoy se sabe que enseñar contenidos escolares es crucial, pero muchas veces no es suficiente. Es necesario también recrear nuevas condiciones para que ello suceda.

Implica también atender otras necesidades, con otras y otros, armar trama para que cuando las chicas y los chicos lleguen a la escuela, aprendan y, para que quienes se fueron de ella, vuelvan.

El compromiso de estar activos con ese mandato es fundamental pero también, el de generar climas institucionales en donde se priorice la palabra, el diálogo permanente y las decisiones debatidas y acordadas, con todos los actores sociales que se sientan convocados en la tarea de “estar cerca” para mejorar la situación de los más “golpeados”.

Ha llevado más de cien años instalar la educación primaria obligatoria para que todas las niñas y todos los niños puedan llegar. No es posible esperar otros cien años para que eso suceda con la Ley de Educación Nacional N° 26.206 –que establece la educación secundaria obligatoria– que está próxima a cumplir 20 años de existencia.



¿Qué podrían hacer las cooperadoras para que el derecho a la educación, consagrado en la Ley 26.206, no se dilate tanto como sucedió con la Ley 1420? ¿Qué diferencias podrían marcar? ¿Qué condiciones se pueden generar desde los equipos escolares para que se pueda llegar a las y los estudiantes que no llegaron o se fueron de la escuela?

Es un imperativo apelar al trabajo mancomunado con otras organizaciones que, a fuerza de circunstancias, vienen cumpliendo la función de atender las urgencias y obstáculos que impiden la llegada a la escuela a muchos de las y los estudiantes. *¿Cómo llegaron a esta población estas organizaciones? ¿Cómo fueron capaces de atender necesidades que a lo mejor la escuela desatendió? ¿Cómo pueden aportar contenido al Proyecto Institucional desde la mirada de quienes no están en la escuela pero pueden volver?*

La Ley 1420 se concretó no sólo con el trabajo de las escuelas. Se construyó en colaboración con otras instituciones u organizaciones cercanas. Esa historia fue haciendo carnadura en las comunidades atendiendo situaciones que superaban lo pedagógico pero que al mismo

tiempo, lo habilitaban. Lo cierto es que la escuela estuvo y está presente, pero no estuvo ni está sola. El trabajo es en redes, creando lazos con las comunidades y generando condiciones colectivas para, a su vez, fortalecer las individualidades.

La relación de la escuela con la sociedad civil, a través de las organizaciones, la acercan al territorio, pero también hace que el territorio llegue a la escuela: las cooperadoras escolares, los centros de estudiantes, los comedores, merenderos, centros de apoyo escolar, entre otros, con personas idóneas que se han ido formando en ese “saber hacer” para que nadie quede a la deriva; sostiene la trama que habilita y posibilita. Hay un trabajo voluntario, pero también sistematizado, mediado por los aportes del Estado a las organizaciones sociales y a las cooperadoras escolares que amplían el campo de financiamiento y la normativa regulatoria que permite que la concreción sea más institucional y, al mismo tiempo, “más efectiva” y “obligatoria”. Porque es necesario hacer que las leyes se cumplan es que se trabaja para “hacer camino al andar”.

Todos tenemos que ver con la escuela



¿De qué manera llevar adelante una escuela inclusiva, que aloje, que nombre a sus estudiantes y que esté “cerca” de su trayectoria escolar?

Una primera respuesta podría ser que con la escuela y otras y otros. Porque la escuela puede, pero no puede sola. Los equipos directivos y docentes también pueden, pero no pueden individualmente. Las y los estudiantes pueden, pero tampoco pueden solos. La comunidad educativa también puede, pero tampoco puede sola.



Entonces, ¿cómo volver colectivo el trabajo educativo?

Con el riesgo de ser redundantes, es necesario decir que todos hacemos escuela cuando organizamos espacios de trabajo que apuntan al bien común; que acercan el barrio a la escuela y la escuela al barrio; que hacen red con las organizaciones que realizan tareas educativas y que nacieron de las necesidades locales. Cuando la escuela se transforma en sede de la participación comunitaria y pedagógica a través de las cooperadoras como centro de la actividad colaborativa, a través de proyectos conjuntos que cargan de sentidos la tarea de educar.

Es decir, que cuando se habla de escuela, se nombra a una institución que dice mucho de quienes están cumpliendo funciones dentro de ella, pero también de quienes asisten a ella gran parte de su tiempo y que también conocen mucho acerca de su grupo de pares. También *involucra a quienes dejan a sus hijos a cargo de esta y confían en que cuidará de ellos haciendo lo mejor que sabe hacer que es enseñar, pero también sostener, alojar, acompañar.*

Para que todo lo que se describió previamente sea posible, es necesario que las cooperadoras tengan presencia como grandes articuladoras de la tarea de enseñar y de sostener recorridos escolares. Las organizaciones sociales que, en su gran mayoría se ubican por fuera del edificio escolar, permiten que a través de sus acciones las niñas, niños, adolescentes y jóvenes puedan estar en condiciones de entrar a la escuela, de volver a ella y, esencialmente, puedan aprender en ella.

A quienes lideran la escuela como equipo directivo les cabe una responsabilidad mayor para que esto sea posible; sin embargo, si este equipo no genera apertura hacia docentes, estudiantes y comunidad para un trabajo en red; las posibilidades de cumplir con ese mandato fundacional de la escuela, de un modo que aloje en lugar de “invisibilizar” en el mismo acto de intentar “incluir”; hace que la institución quede “aislada” del contexto y con poco resto para crear pertenencia a ella.

Cooperadoras y equipos docentes: aliados en la tarea de educar y acompañar a las y los estudiantes

Es en este último punto donde entra en juego un aspecto inseparable de la gestión directiva entendida como gobierno: se trata de la cuestión ética y de la responsabilidad que les compete, como agentes del Estado, a quienes trabajan en él, tanto sea en el Estado Nacional como en los Estados provinciales.

Es el equipo directivo de la escuela el que, en primera instancia, debería promover distintos modos de participación en las escuelas que conduce, participando y creando canales de diálogo con toda la comunidad educativa. Sus integrantes son quienes “marcan la cancha” con sus acciones, para explicitar qué tipo de escuela desean.

Son quienes convocan a todas y todos para el armado del Proyecto Institucional en el que todos se deben ver representados. También generan las condiciones para que este proyecto se “vaya moviendo” en el tiempo con quienes son parte de él. No hay un único Proyecto Institucional, lo que hay son distintas caras de la propuesta que nació colectivamente y que así se sostiene en el tiempo y desde cada rol. Se va cargando de sentido en el momento en que se pone en movimiento a lo largo de los meses, de los años, con los sujetos que lo piensan y repiensan, le ponen ritmo, o lo dejan caer. Es un proyecto colectivo porque así es la institución escolar; siempre y cuando exista un equipo directivo que lo viabilice.

Son los mismos directivos que asumen la construcción de la normativa para una convivencia democrática. Le ponen letra con otras y otros, pero también la llevan a la práctica de manera conjunta. Trabajan en ella con docentes, estudiantes, familias y todos aquellos que sean parte. Se define con todos los órganos de gobierno institucional para

que tenga representatividad y permita construir un clima participativo y democrático.

Es necesario que las cooperadoras vuelvan al barrio para que traigan el barrio a la escuela. Allí en donde están las y los estudiantes que no están, pueden aportar a su revinculación con la escuela, porque las y los conocen más allá de su desempeño escolar, porque conocen su trayectoria y sus vidas, sus familias y sus necesidades. Escuela y cooperadora crean una sociedad estratégica, arman una red, para producir un acto de enseñanza.

La escuela: una institución democrática y participativa

Se había afirmado previamente que la escuela puede, pero no puede sola. *Puede en red con otras instituciones y organizaciones que forman parte de la comunidad a la que pertenece.* Sin embargo, para poder hacerlo de ese modo, primero debe pensarse al interior mismo de la institución. Aunque parezca una obviedad, es importante preguntarse: *¿quiénes son parte de ese colectivo que toma las decisiones? ¿Cómo se construyen esas instituciones y esas organizaciones en términos de participación? ¿De qué modo se piensa la vida democrática dentro de la escuela en términos de comunicación y circulación de saberes? ¿Qué características tiene el clima institucional en clave de acompañamiento a las y los estudiantes y equipos docentes? ¿Qué interrelación existe con las organizaciones sociales de la comunidad? ¿Cómo se miran las trayectorias escolares de las y los estudiantes y quiénes aportan a su acompañamiento?*

Buscar estas respuestas como parte de un trabajo institucional que interroge las representaciones que circulan en la escuela será la clave para poder generar acciones conjuntas.

Cuando la participación es tema de enseñanza

“Educar en ciudadanía” o “formar ciudadanas y ciudadanos” es una frase muy repetida en las escuelas. Pareciera no haber dudas de que esa es una de las funciones primordiales de las escuelas. Pero, ¿qué significa realmente? ¿Qué entendemos por “formar ciudadanos”? ¿Cómo se lleva adelante en el día a día escolar? ¿Con qué perspectiva ciudadana se trabaja? ¿“Futuros ciudadanos” o “ciudadanos en acción” que ya están ejerciendo su ciudadanía?

Estos interrogantes atraviesan la historia misma del dispositivo escolar. Sin embargo, no fueron preguntas y respuestas que estuvieran presentes desde el principio.

La institución educativa es el primer contacto que las y los estudiantes tienen con la función pública desde muy pequeños. Las y los docentes son los primeros agentes públicos que le presentan el mundo social, porque también son la puerta de entrada a la ciudadanía y al bien común, a lo “político”, que no es lo partidario, sino el territorio que involucra los asuntos de todas y todos.

A diferencia de las familias, la escuela se ocupa de lo “común” y, entonces, construye convivencia entre sus miembros; trabaja sobre los vínculos y las relaciones que sostienen la vida democrática. En este sentido, se parte de pensar que la democracia no es sólo una forma de gobierno, ni un simple acto eleccionario, sino también un espacio de libertad que se construye colectivamente y se alimenta de la convivencia respetuosa y cotidiana en los espacios públicos. Al mismo tiempo, sólo se ejerce si puede plasmarse en las acciones que llevamos adelante en la escuela. No alcanza con decirlo, hay que ejercerlo y la organización que convoque a hacerlo no es menor.

La escuela, como ámbito de lo público, no es sólo una institución, sino también un “recorte” de la sociedad; una construcción colectiva de derechos y responsabilidades que se hacen efectivas en las prácticas

cotidianas en donde debiera priorizarse el diálogo, el consenso, el cuidado y la toma de decisiones participativas.

Al igual que la ciudadanía, la democracia y la política se enseñan y aprenden; la participación, también. Son aproximaciones sociales que no están dadas de antemano ni de manera “espontánea”, sino que se construyen a lo largo de la vida, siempre y cuando haya oportunidades de vivenciarlas como experiencias directas. Las instituciones, como la familia y la escuela, por acción o por omisión, son determinantes en su transmisión.

Parafraseando a Gustavo Schujman (2007) “La ciudadanía es un concepto que cambia y no deja de ser pertinente preguntarnos por las nuevas formas de ciudadanía y por los modos de apostar a su pleno ejercicio; la escuela ya no es lo que era pero sigue habiendo escuela, y (en buena hora) los cambios y las crisis pueden ser la oportunidad para su transformación” [...] “que la educación política tenga el objetivo primordial de ayudar a que los niños y jóvenes lleguen a la “mayoría de edad”. No hablo de la mayoría de edad en un sentido biológico o jurídico. Todos (si la salud acompaña) llegarán a esa mayoría de edad. Me refiero a la “mayoría de edad” en sentido kantiano. En efecto, Kant afirmaba que se alcanza esta mayoría de edad cuando se es capaz de pensar por sí mismo. Sabemos que muchos adultos no piensan por ellos mismos, que se dejan llevar por lo que “se” dice, por lo que “se” piensa, por lo que “se” cree, por lo que “se” quiere. Y para aprender a pensar por uno mismo es necesario participar de instancias de diálogo y de auténtico debate. Porque pensar y hablar van de la mano. Cuando hablamos con otros, cuando los escuchamos, cuando discutimos, vamos descubriendo (mejor, construyendo) aquello que pensamos”.

Este es un trabajo que potencia la enseñanza en la escuela, y no cualquier enseñanza, sino la que permite construir ciudadanía progresiva en nuestros alumnos/estudiantes y construir (nos) como sujetos políticos al mismo tiempo que enseñamos. (Siede, 2007)

Es muy importante que los docentes ofrezcan ocasiones, en todos los niveles del sistema educativo, para que los chicos hablen. Son valoradas las preguntas que se hacen los docentes, que le hacen a los

alumnos/ estudiantes porque “suelen tender un puente entre el proceso de conocer y el de pensar” [...] “Sin preguntas el conocimiento se vuelve insípido y pierde su rumbo o se cristaliza” [...] “De ese modo, perduran creencias viejas y sus críticas, que también van cubriendose de moho; persisten frases lapidarias sobre lo que es y debe ser la educación, aunque no puedan ya dar cuenta de lo que pasa en las aulas y lo que nos pasa en el cuerpo. Pensar la educación política de nuestro tiempo es una invitación a revisar esas creencias para recrear su vigencia o dejar que sigan su proceso de disolución”. (Siede, 2007)

En este material se propone una oportunidad para que las instituciones educativas puedan preguntar (se), re pensar (se) y escuchar (se), no sólo las concepciones que de la formación ciudadana y la democracia circulan por los pasillos y las aulas; sino también para que sus protagonistas educandos puedan decir (se), hacer y escuchar (se) respecto de ese mismo tema que confluye en la participación y en la educación política y democrática. También es una oportunidad para pensar cuántas personas del “afuera” escolar las hacen realmente participes de ella. Esta oportunidad lo es también para crear vínculos más fuertes y participativos con la comunidad, construyendo los modos de participación en ella.

La educación política ataña a las prácticas pedagógicas mediante las cuales una sociedad provee a las nuevas generaciones de las herramientas para actuar en el mundo, para transformarlo y transformarse en él. (Siede, 2007)

Cabe preguntarse entonces, ¿para qué y cómo educar a las y los estudiantes en el ejercicio del poder político? ¿Se enseña que hay espacios organizados para ejercer ese poder? ¿Y de convivencia escolar? ¿Enseña la escuela que existen normativas que le dan el poder a los jóvenes para ejercer su ciudadanía a través de los centros de estudiantes y la ley del Voto Joven? ¿Por qué es necesario socializar estas normativas y con qué objetivo se habrán aprobado? ¿Se les enseña también que se aprende a participar, participando y que los lugares para hacerlo son muy variados, dependiendo del objetivo que se quiera llevar adelante?

Participación y convivencia escolar. Muchos actos de enseñanza



¿Por qué es importante la participación de las familias y de la comunidad?

Es posible responder esta pregunta diciendo que es para democratizar la escuela. La democracia se basa en la participación de todas y de todos.

Eduardo Rinesi dice que *democratizar* implica ampliar la cantidad y diversidad de voces y la cantidad de derechos.

Emilio Tenti Fanfani habla de la *participación en las escuelas* como una dimensión estructural del hecho pedagógico porque sostiene que el que aprende, interioriza y aplica. También la presenta como poder de decisión en tanto toma del poder colectivo, opuesta a la idea liberal que se basa en lo individual.

Y por último plantea que la convocatoria a la participación de las familias es un modo de crear pertenencia de las familias con la escuela.

Las cooperadoras escolares tienen un rol central en acompañar, protagonizar y profundizar el sentido democratizador de la escuela pública en el marco de su Proyecto Institucional. Son determinantes también para la inclusión social y para la construcción del sentido de pertenencia.

Un dato bien curioso es que la primera cooperadora de la que se encontró registro histórico en el país data del 15 de octubre de 1816, el año de la independencia y era una Junta Vecinal de ayuda a las escuelas, que nucleaba a las familias de la localidad de Chascomús. Es decir que, desde el inicio de la patria las cooperadoras formaron parte de las instituciones en términos de participación, pertenencia y colaboración.

En primera persona

Michael Lara es docente de Matemática del Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) N° 15, “Educadoras Patagónicas” de Villa La Angostura, provincia de Neuquén, y además es uno de los “cooperadores” de esta institución que cuenta con cinco carreras de formación docente. Tanto el instituto como la cooperadora son nuevos. Michael también, ya que hace apenas dos años que forma parte de ella y eso no le impidió organizarse con otras y otros.



¿Cuál te parece que es el plus de tener una cooperadora en la institución? ¿Creés que la cooperadora puede colaborar con las trayectorias de los estudiantes?

Me parece que está bueno tener una cooperadora. Nos permite y nos motiva a seguir trabajando con otros y otras en la institución; en un contexto en donde el individualismo se promueve todo el tiempo, iría a contramano de eso y el trabajo con otros y otras permite pensar en términos de necesidades comunes o de ideas comunes, no siempre hay que hablar en términos de necesidades. Poder pensar actividades que sean enriquecedoras, en este caso para la formación docente en este instituto que es joven y que la cooperadora también lo es. Después se pueden ver reflejadas en otras actividades. Buscar la forma de solventar gastos que no están contemplados en el presupuesto para actividades académicas que son un plus para las trayectorias de las futuras docentes.

No se pueden atender todas las necesidades que surgen, porque la cooperadora no es un Papá Noel, pero sí estar atentos a que cuando surja una necesidad o una urgencia, la cooperadora esté allí para responder.

El plus es que esta cooperadora se formó por iniciativa de docentes, estudiantes y directivos hace 5 meses y todos ellos forman parte de esta a través de diferentes roles que tienen visibilidad en las acciones reiteradas que se van llevando adelante.

Por ejemplo, en la pandemia, los docentes poníamos dinero para comprarle datos de celular a las estudiantes que no tenían Internet y que los necesitaban para seguir la cursada. Hoy, esas acciones son más orgánicas y planificadas, atentos a lo que los mismos estudiantes pueden rastrear de las dificultades y comunicarlo. Ya llevamos adelante al menos cinco compras de elementos didácticos importantes para la enseñanza con la iniciativa de toda la comunidad del instituto.



Luna Figueroa Alcorta es estudiante del Profesorado de Educación Primaria del mismo Instituto que Michael, el ISFD N ° 15 de Villa La Angostura. Además, es fundadora e integrante de la cooperadora.

Como nos interesaba conocer la opinión de las y los estudiantes acerca del rol protagónico de la cooperadora, lo primero que le preguntamos fue:

¿Por qué tomaron la iniciativa de crear una cooperadora en el ISFD?

Porque creímos que era una buena forma de devolverle a la institución algo de lo que nos da y defender la educación pública y las prácticas solidarias de manera colectiva. No sólo queremos defender esas prácticas, sino fomentarlas en la institución. Mostrar que podemos estar todos tirando para el mismo lado y no sólo cuando lo necesitamos en lo individual. Eso es lo que nos motivó a crear la cooperadora y llevarla adelante con otros compañeros de otras carreras, docentes y directivas. Cada uno cumple una función en la organización y estamos muy activos.

Apuntamos a mejorar la calidad de la educación, generar espacios y eventos para producir la socialización, además de permitirnos recaudar fondos para llevar adelante acciones que permitan fortalecer lo didáctico a través de la compra de materiales, entre otras cosas. La particularidad es que esta es una institución de adultos, por lo tanto, los de la comisión somos estudiantes y docentes, aunque no están excluidos los padres o personas de la comunidad siempre y cuando formen parte de las asambleas.

¿Creés que las cooperadoras pueden acompañar o fortalecer las trayectorias estudiantiles?

Sí, definitivamente. Facilitando herramientas para el aprendizaje: cañones, micrófonos, traer gente para hacer charlas y escuchar propuestas y necesidades de los estudiantes con las que podamos colaborar. Sabemos que es algo que no nos beneficia en lo inmediato en forma individual, sino que es para todos o para quien lo necesite independientemente de que me sirva a mí o no.

También queremos transmitirles a los compañeros que esto se trata de una experiencia educativa porque apunta a un bien común bajo una ideología solidaria. Está bueno construir colectivamente. Hace al espíritu que tiene que tener una institución, relacionarnos y ayudarnos entre todos. Esta experiencia nos permitió relacionarnos con estudiantes de otras carreras y conocer otras realidades. Está bueno también para tener un lugar de encuentro que nos permite conocernos entre nosotros por una causa común.

Tenemos el caso particular de una estudiante que pidió ayuda a la Dirección para solventar una impresora por su condición de vulnerabilidad y no podía comprar fotocopias que necesitaba para su práctica profesionalizante. Nosotros nos enteramos y como cooperadora le hicimos una contrapropuesta: en lugar de una impresora, le ofrecimos abrirle una cuenta

corriente con un monto de dinero en la fotocopiadora de la esquina del Instituto para que ella pueda hacerlo desde el anonimato y no exponerla.

Cuando eran las prácticas del primer cuatrimestre y las chicas debían viajar a las escuelas de ruralidad, les ofrecimos un evento de pastas para que puedan recuperar ese dinero del viaje. También fomentamos que puedan involucrarse en la venta de estas, de manera que todos seamos partícipes del dinero que se recaude para las acciones pedagógicas.

Todavía no tenemos centro de estudiantes pero estamos en camino. Elegimos delegados de aula para un evento que tuvo que organizar el claustro estudiantil y vamos a aprovechar eso para motivar la participación.

LEY DE COOPERADORAS ESCOLARES

Ley Nº 26.759

ARTÍCULO 1º —*El Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantizan -conforme la Ley de Educación Nacional 26.206- la participación de las familias y de la comunidad educativa en las instituciones escolares en general y, en particular, a través de las cooperadoras escolares, como ámbito de participación de las familias en el proyecto educativo institucional, a fin de colaborar en el proceso educativo de los alumnos y alumnas.*

ARTÍCULO 2º —*La implementación de las acciones previstas en la presente ley se regirá por los siguientes principios generales:*

- a) *Integración de la comunidad educativa.*
- b) *Democratización de la gestión educativa.*
- c) *Mejora de los establecimientos escolares.*
- d) *Fomento de prácticas solidarias y de cooperación.*
- e) *Promoción de la igualdad de trato y oportunidades.*
- f) *Promoción de la inclusión educativa.*
- g) *Defensa de la educación pública.*

Tanto en las entrevistas que se reproducen previamente como en el cuerpo de la ley se define a las cooperadoras como organizaciones que apuntan al bien común. Se trata de una asociación de personas que se reúnen para encontrar soluciones a los problemas que se presentan pero cuya misión principal es la de formar parte del Proyecto

Institucional de la escuela. Se promueven acciones “horizontales” de participación y democratización del ámbito institucional.

Pablo Cesaroni, integrante del colectivo Cooperadores en Movimiento y de la Multisectorial por la Escuela Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, expresa que en la lista de tareas que puede llevar adelante una cooperadora, el fin último tiene que ver con el económico y el primero, atender al Proyecto Institucional. Sin embargo, cuando no se llega a cumplir con el económico, en general se caen los otros.

Michael Lara acuerda con esta mirada: “Las cooperadoras son asociaciones sin fines de lucro, pero buscan en el hacer con otros y otras, colectas que apunten a dar respuestas colectivas. En nuestras reuniones de cooperadora, que no han sido muchas, no hacemos tanto foco en lo monetario como si en las sugerencias que nos han ido dejando (tenemos un lugar en el campus para que dejen allí las necesidades que se ven), pero también escuchamos “de pasillo”. Todas estas demandas siempre terminan en lo económico, pero para ello tenemos que pensar actividades que involucren a toda la comunidad y esperamos poder motivar la participación de más compañeras de ahora en más”.

Las cooperadoras escolares son organizaciones que se gestan al interior de las escuelas y se forman con sus mismos actores institucionales; es decir que son parte de la escuela y adquieren suma relevancia a la hora de definir un proyecto institucional porque están atravesadas en su esencia misma por las familias que son parte de la comunidad, por estudiantes (en el caso de instituciones de Educación Superior) y esto constituye la democratización educativa. ¿Por qué? Porque vivimos en sociedades desiguales y hablar de democratización educativa es hablar de construir igualdad. La igualdad como derecho no es lo mismo que la homogeneización, en donde se pierde la singularidad.

Para Tenti Fanfani la construcción de igualdad es un proceso y una “excepción”; ya que las sociedades son desiguales por esencia y muchas veces injustas cuando ponen en juego los derechos. La escuela puede construir igualdad y no porque porta el guardapolvo blanco, sino por no confundir diversidad con desigualdad, planificando acciones que construyan equidad.

El rol de las cooperadoras puede colaborar y mucho, ya que, con estudiantes que se encuentran fuera del sistema educativo, la escuela debe ser el centro de la solución, fortalecida por la participación de las familias y docentes en la comunidad educativa.

Es la misma Ley de Educación Nacional 26.206 la que reconoce también la necesaria “participación de las familias y de la comunidad educativa en el sistema” además de la “promoción de la inclusión educativa”, la “democratización de la gestión educativa”. Para ello institucionaliza a las cooperadoras escolares como responsables de que las garantías educativas se concreteen no sólo a través del financiamiento y la infraestructura del edificio escolar; sino también mediante las decisiones relacionadas con las necesidades educativas del colectivo y de las singularidades que son parte de la escuela. Resulta indispensable también participar en la definición de esas necesidades y en la búsqueda de soluciones.

Es claro que, cuando se habla del acompañamiento a las trayectorias, gran parte de esta tarea es posible por el trabajo que realizan las cooperadoras.

La Ley Nº 26.892, para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas dice en su Artículo 4º:

c) Que se reconozca la competencia de las instituciones educativas para elaborar y revisar periódicamente sus propios códigos o acuerdos de convivencia garantizando la participación de la comunidad educativa, adecuándose a las características específicas de los diferentes niveles, modalidades y contextos.

d) Que se impulsen modos de organización institucional que garanticen la participación de los alumnos en diferentes ámbitos y asuntos de la vida institucional de la escuela, según las especificidades de cada nivel y modalidad.

e) Que se prevea y regule la conformación y funcionamiento de órganos e instancias de participación, diálogo y consulta en relación con la convivencia en las instituciones educativas, que resulten adecuados a la edad y madurez de los estudiantes. Los mismos deben ser de funcionamiento permanente y deben estar representados todos los sectores de la comunidad educativa.

El rol de las organizaciones sociales. Espacios socioeducativos de acompañamientos a las trayectorias escolares

Previamente se afirmó que la escuela puede, pero no puede sola. Si bien trabaja con las cooperadoras y los centros de estudiantes como parte de la escuela; también es importante que salga de la escuela para que vuelva a ella. Esto quiere decir que es necesario pensar la educación y el acompañamiento a las trayectorias escolares también en red. Esto significa que muchos de los estudiantes, sobre todo aquellos que provienen de los sectores más vulnerables o que se han empobrecido con el paso de la pandemia del Coronavirus, necesitan de todas y todos para que los acompañen en su reinserción en la escuela o en su fortalecimiento dentro de ella. Porque la responsabilidad es del colectivo.

Muchos de estos estudiantes, llegan a la escuela porque antes existieron otras instituciones comunitarias que se asientan en los territorios, atentas a las necesidades de quienes se han “caído”, en cierto sentido, de la trama social. Así, los **comedores comunitarios**, las **Iglesias**, las **Bibliotecas Populares**, los **centros de apoyo escolar**, entre otros; se han transformado en una especie de “frontera”, en un lugar de paso entre la escuela y el territorio, logrando no sólo acompañar lo formal y educativo, sino también ser vehículo de ciertos requerimientos, rutinas y espacios cotidianos que permiten llegar a la escuela.

Si bien estos espacios socioeducativos no trabajan sobre la escolarización específicamente, pueden abrir las puertas a universos culturales, deportivos, entre otras posibilidades, que en mucho aportan al sostenimiento de las trayectorias educativas al interior de las escuelas, cuando no, permiten la vuelta a la escolarización. Un ejemplo de ello son los **Bachilleratos populares** o los **Centros de Apoyo escolar** que surgen de un entramado barrial y comunitario que las propias organizaciones de la

sociedad civil y los barrios crean como respuesta a la fragilidad social en que se encuentran muchos estudiantes y adultos que han quedado por fuera del sistema educativo. En palabras de Javier Bráncoli (2023): “mientras que la escuela, con los contenidos curriculares, construye lo común; las organizaciones sociales del territorio, a través de su entramado social y autogestivo, expresan el territorio, lo sectorial y lo comunitario”.

Es así que, desde el territorio y el trabajo organizado y, por qué no, especializado y formado en lo situacional y contextualizado, estas organizaciones funcionan como puente entre los espacios formales y no formales que permiten, no sólo la vuelta al sistema educativo de muchas chicas y muchos chicos que no han podido sostenerse en él; sino también los espacios de cuidado, necesarios para que muchas familias puedan llevar adelante otras tareas laborales o de subsistencia.

Al decir de Bráncoli, “muchos niños de sectores vulnerables, pudieron llegar a la escuela en condiciones, porque antes estuvieron allí las organizaciones sociales”. Las cooperadoras se constituyen en puente entre ellas y las escuelas, dotando de contenido territorial y comunitario al proyecto educativo de la escuela.

Las organizaciones sociales son intersectoriales, interjurisdiccionales y multiactoriales.

Desde hace tiempo el Estado empezó a acercarse a las organizaciones financiando varios proyectos o creando espacios intermedios entre estos y las escuelas con objetivos de acompañamiento a las trayectorias educativas. Ejemplo de ello son los CAI (Centros de Actividades Infantiles) o los CAJ (Centros de Actividades Juveniles), que en su mayoría funcionaban los sábados y en los espacios de la escuela para acercar o prolongar el espacio de la escuela en el territorio más cercano el fin de semana. Estas propuestas fueron iniciativas del Ministerio de Educación de la Nación desde el año 2009 y quedaron instaladas en los territorios provinciales y locales hasta nuestros días y, en muchos casos, ayudaron a revincular, junto a las cooperadoras, a las y los estudiantes que no estaban en condiciones de terminar sus trayectorias escolares. Otro ejemplo de este tipo de organización lo constituye “Patios Abiertos”, institución que funciona en la Provincia de Buenos Aires.



Fabiana Popolek, coordinadora del Programa "Patios Abiertos" en el partido de Tres de Febrero. Es Profesora de Educación Preescolar y Técnica Nacional en Tiempo Libre y Recreación. Trabaja como docente del Nivel Inicial desde 1989.

"Patios Abiertos" es un programa provincial que depende del Área Socioeducativa de la Provincia de Buenos Aires. Fue creado en 2004 con la intención de sacar a las chicas y los chicos de la calle y tratar de que vuelvan a la escuela. A lo largo de los años y de las diferentes gestiones, los objetivos fueron variando, así como los presupuestos y la cantidad de horas con que contratan a los docentes y talleristas.

Al principio, la intención era enseñar aquellas cosas que les permitieran a los adolescentes y jóvenes, producir cosas para vender. Con el correr de los años, los talleres fueron apuntando a otros objetivos.

Dice Fabiana que funcionan con propuestas de talleres que se vinculan al Proyecto Institucional de cada escuela. "Allí, en ese mismo espacio, desarrollamos las actividades los sábados".

Nos vinculamos con los Proyectos Institucionales a través de los directivos. Las propuestas dependen de cada lugar. Nosotros, por ejemplo, tenemos talleres de arte, cocina y Educación Física, dependiendo del presupuesto disponible. Hay personas de la comunidad que colaboran con nosotros y nos facilitan la tarea de ofrecer una merienda, por ejemplo. Hoy, los que más pertenencia tienen con el espacio son los chicos y chicas más grandes. Hemos ayudado mucho a que esos jóvenes y adolescentes, desvinculados por la pandemia, puedan volver a la escuela y rendir las materias que adeudaban para finalizar o poder continuar sus estudios. Es decir, a través de actividades recreativas, pudimos hacer puente con la escuela de la que somos parte, pero en un espacio no formal de los sábados. Que los chicos, chicas, adolescentes y jóvenes puedan venir al espacio físico de la escuela el fin de semana fue muy importante para que puedan lograr un sentido de pertenencia y luego, vuelvan a la escuela formalmente.

Recorridos, itinerarios, trayectorias escolares

Los mejores profesores son aquellos que saben transformarse en puentes, y que invitan a sus discípulos a franquearlos.

(Nikos Kazantzakis)

La construcción de nuevas ciudadanías democráticas plantea un enorme desafío en la actualidad que se diferencia del sentido que tuvo en la conformación de los sistemas educativos modernos. ¿Por qué? Porque fundamentalmente se desliga de la idea de “civilizar”, “homogeneizar” y borrar las diferencias como propósitos educativos; que dejaba afuera a quien no cumpliera con los requisitos de mantenerse “dentro de la norma” y que responsabilizaba a los sujetos por aquello que no podían. Mientras que antes, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes debían hacer un enorme esfuerzo por mantenerse dentro de la escuela, hoy es el Estado y la escuela quienes asumen la gran responsabilidad de garantizar, defender y sostener esos recorridos.

Los derechos no son algo que se consigue de una vez y para siempre, sino conquistas que surgen, en general, resultado de largas luchas sociales, y que luego, hay que defender de manera permanente para que persistan y, por qué no, se amplíen. Con presupuesto, políticas educativas que acompañan, pero sin condiciones institucionales que sostengan; el recorrido se empobrece y el mismo sistema termina marginando a los sujetos que no llegan.

Cuando se habla de “trayectorias escolares” en este material, se alude a un constructo teórico que no surge del campo educativo, sino de la sociología. Sin embargo, constituye una categoría potente en términos educativos porque permite individualizar y, al mismo tiempo, visibilizar los itinerarios o recorridos de las y los estudiantes.

“Ver” a las y los estudiantes en el uno a uno, pero al mismo tiempo, situarlos dentro de un colectivo. Porque la escuela tiene ese plus: la construcción de lo social y lo educativo al mismo tiempo. No es lo

mismo aprender en la escuela que hacerlo solo en casa; el grupo de pares y los otros actores de la comunidad, colaboran en que esas construcciones sean más claras y más potentes. “Con amigos se aprende mejor” podemos decir desde la concepción de Lev Vygotski¹, que consideraba que los aprendizajes primero son sociales y luego individuales. Por eso, la tarea de la escuela como constructora de lo social es muy determinante en términos educativos.

Hablar de trayectorias entonces, no sólo habilita la mirada de la escuela en términos subjetivantes, sino que también la implica en las posibles estrategias de acompañamiento para cada sujeto, en un marco educativo, con un contexto particular y con historias vitales y sociales que permiten diversificar estrategias. Esto quiere decir que, la categoría de trayectorias invita a construir en conjunto condiciones institucionales mirando a los sujetos particulares en un marco de preocupaciones y de planificación de intervenciones colectivas.

Históricamente la escuela fue parte de un sistema que planificó la educación masiva. Esto quiere decir que las y los estudiantes que no seguían el ritmo de lo que el mismo sistema planteaba, quedaban fuera de este. No es que la escuela no fracasaba, sino que la responsabilidad por el “no aprender” era de los mismos sujetos que no aprendían. La duda acerca de la educabilidad de las y los estudiantes, desresponsabilizaba a la escuela de los fracasos. De esta manera, frases deterministas acerca de las capacidades de los sujetos, los llevaba a salir de la escuela, muchas veces impulsados por ella.

1 Lev Vygotsky fue uno de los más destacados teóricos de la psicología del desarrollo. Fundador de la psicología histórico-cultural y claro precursor de la neuropsicología. Su obra fue reconocida y divulgada por los medios académicos del mundo occidental en la década de 1960. El carácter prolífico de su obra y su temprano fallecimiento hicieron que se lo conozca como “el Mozart de la psicología”. La idea fundamental de su obra es que el desarrollo de los seres humanos sólo puede explicarse en términos de interacción social. Así, el desarrollo consiste en la interiorización de instrumentos culturales (como el lenguaje) que inicialmente no nos pertenecen, sino que pertenecen al grupo humano en el que nacemos, el cual nos transmite los productos culturales a través de la interacción social. La cultura, pues, tiene un papel preponderante en la teoría de Vygotsky: “el desarrollo individual no se puede entender sin referencia al medio social... en el que el niño está incluido.

Destinos

Este relato ficcionaliza lo que me refirió con dolor un profesor, en el marco de una capacitación en la que tratábamos de pensar la educación en la confianza como apuesta al porvenir.

(Carina Rattero, Buenos Aires, 2006)

Cuando en el horizonte el sol parecía dar más luz a las cosas, de frente y en medio del gentío advirtió que unos ojos lo miraban. Casi nadie faltaba esa tarde de otoño en la plaza del pueblo. Los cantores populares convocaban al festejo y el aire se había inundado de mezcla rara de olores: mujeres endomingadas y perfumadas, los paraísos que se mecían al son de la música, y los vapores que se desprendían de los puestos de comida. En el centro de la plaza, un chico bajaba de su bicicleta, justo al lado de un banco donde un viejo vendía pasteles de membrillo y almíbar.

Dos mujeres de mediana edad, que acababan de encontrarse, se miraban una a la otra, pasaban revista a la ropa, los zapatos, los aros; y conversaban con ademanes exagerados al costado de la glorieta. Él se quedó pensando. Una de las cosas que más asombro le causaba cada vez que regresaba a ese pueblo era el modo en que la gente se quedaba horas conversando en las esquinas, de qué manera se sabían las vicisitudes de la vida, el trabajo y hasta los amores de los demás. Sin embargo él, aunque vivió allí, era ya un extranjero en ese lugar. Aquellos ojos volvieron a cruzar los suyos. El muchacho de alrededor de veinticinco años parecía buscárselo. Era una mirada extraña y a la vez conocida. A su lado, una rubiecitita sonriente y vivaz, se arreglaba el pelo. Al merodear por el sendero que viene desde la iglesia, se acercó despacio y lo saludó con entusiasmo: “¡Buenas tardes, Señor! ¿Se acuerda de mí?”.

Había dado clases durante varios años en una escuela de ese pueblo, y aunque era aún un hombre joven, eran tantos los alumnos que habían pasado por sus aulas que no llevaba la cuenta. Si bien podría reconocer un rasgo, ¡cómo acordarse de todos!; y además, ¡los entonces niños eran ahora hombres! Cruzaron palabras de cortesía. Sin embargo, ni bien escuchó del muchacho su nombre y apellido, supo inmediatamente delante de quién estaba. ¡Como olvidarlo! Fue alumno cuando él recién se iniciaba como maestro.

Una vez que rompió el hielo del primer momento, el chico le contó entusiasta que en diciembre se recibía de ingeniero. Le quedaba una

materia, había cursado y llevado la carrera al día. Mientras escuchaba a su ex alumno relatar sus planes pensó que no había mayor pobreza que la pobreza de expectativas. Intentó disimular. Pero sintió que el cielo se desplomaba rojizo sobre la tarde festiva, ensangrentado y violento. Un sofoco opresivo, una congoja honda se le metía en el cuerpo.

Y en medio de esa conversación amable, algo insinuaba amenazarla. Una sensación apremiante llegaba desde algún lugar en el tiempo. Sus ojos ensombrecieron. Es que hace unos años, siendo su maestro, había llamado al padre para advertirle sobre las limitaciones del chico, sugiriendo para él una escuela técnica, o la posibilidad de aprender un trabajo manual. Sólo para ganarse la vida. Así se lo había dicho, y había sido honesto, porque así lo pensaba: “probablemente no dé ni para terminar el secundario”.

Ese día en esa plaza de pueblo, la noche cubría el cielo y eran apenas dos horas después de la siesta. Al tiempo en que esa presencia desmentía su profecía, sintió que un puñado de años se le caía encima.

(Pensar la escuela 1, 2011, MEN)

Este es un relato impactante pero no hace más que reflejar la realidad. “No hay nada más pobre que la pobreza de expectativas”, dice el profesor. Sin embargo, muestra a un docente que, ante la pobreza de expectativas pudo darse cuenta, después de muchísimos años que la profecía autocumplida no se había concretado y que él “no había marcado ese destino dramáticamente”.

Hoy se sabe que, en muchos casos, la escuela es la que puede romper la “serie” de golpes, proponiendo destinos diferentes. Pero eso sólo resulta posible si es capaz de proponer algo distinto apostando a la confianza de que todas y todos pueden pero que tampoco lo pueden hacer solos. El rol colectivo también deja marcas para construir hacia adelante.

Es necesario partir del convencimiento de que los “Destinos” no están trazados de antemano.

Las y los docentes, las cooperadoras y la comunidad toda deben hacer esfuerzos conjuntos para que la meta sea exitosa y de calidad. Las cooperadoras escolares como construcción colectiva, democrática

y solidaria que piensa en “las otras y los otros” y trabaja por ellas y ellos, desde sus mismos actores institucionales pero reubicados en otros roles dentro de la escuela, garantizan su eficacia a partir de la mirada que tiene sobre los estudiantes. Por su interés en conocer las comunidades de donde provienen, lo que hacen, qué necesidades tienen y las razones por las cuales muchas veces se alejan de la escuela. Por lo tanto, generar condiciones “afuera” para que retornen “adentro” se vuelve crucial en el mandato escolar que transforma la vulnerabilidad en posibilidad.

Las cooperadoras son clave para acompañar y garantizar las trayectorias institucionales porque miran la necesidad particular para transformarla en un problema grupal y llegar a una solución que habilite la continuidad escolar o académica.

Del alumno ideal al alumno real. La pregunta por la educabilidad

El trabajo de enseñar, hoy más que nunca, se presenta como un desafío que invita a reflexionar sobre los niños, los adolescentes y los jóvenes que están en las escuelas. Pareciera que nada es como era o como se imaginó que debía ser.

Llegan a la hora que quieren...

Mientras cantamos a la bandera todos están hablando...

Entra la profesora y cada uno sigue en la suya...

Parece que vienen a la escuela vestidos como si fueran a bailar...

Yo tengo derecho a opinar...

Ya no hay tiempo de enseñar, la escuela se convirtió en comedor, ropero, centro de salud, lugar de contención, refugio contra la violencia familiar, la droga-dependencia...

Vienen sin hábitos a primer año; es como si nunca hubieran pasado por la escuela antes...

Nadie les pone límites... para ellos “todo vale” ... ahora se ponen aros por todos lados...

Con la beca que reciben se compran celulares...

Hoy, por recibir a todos en la secundaria, debemos bajar la calidad de lo que enseñamos porque hay muchos que no pueden...

Estos alumnos no son como los de antes... nada les interesa...

Es muy difícil remontar una situación en cuarenta minutos. Algunos pibes vienen con algunas dudas, pero otros vienen en blanco, ni saben en qué está la materia. No pueden ni preguntar y son los primeros que se van. No hay apoyo que alcance.

Entonces tenemos que pensar para quién damos nuestras clases todos los días. ¿Para el que entiende solamente? Entonces hay algo que no va, hay algo de lo que estamos haciendo que está desajustado, que hace que nos queden los pibes afuera...

(Frases de maestros y profesores. *Pensar la escuela 1 y 2, 2011, MEN*)

Luego de estas frases y de lo que se espera de los alumnos y estudiantes, estas se podrían contrastar con algunas frases textuales de estudiantes que asisten a la secundaria:

Todo bien, pero no hay onda con Matemática. No entiendo nada y nunca se puede preguntar. Siempre el que tiene algo resuelto va primero...

Yo prefiero juntarme con un compañero a la tarde para hacer algún ejercicio o ir a las clases de apoyo en la Iglesia. Ahí los profes tienen paciencia para explicarnos...

Yo ya me voy a marzo. Tengo aplazo en el primer trimestre. Prefiero estudiar para Geografía...

En mi clase, para pasar al pizarrón hay que tener algo hecho, si no, no se puede ni preguntar por no haber hecho la tarea, pero no tengo ni idea para empezar a hacer algo, así que yo no estudio más. ¿Para qué si igual me va a ir mal?...

La conducta es lo que se ve, pero si vos no hacés lo que la maestra dice, desobedecés, y la escuela no sabe cómo tratarte...

A veces pienso que en las escuelas alguien debería darse cuenta de que no podía hacer las cosas como los demás, porque repetir fue peor. Yo sabía que otra vez era volver a lo mismo y no entender...

Cuando te vas perdiendo, después te cuesta remontar, porque al repetir te sentís grande y entonces, por vergüenza, te hacés el vivo para que te acepten y entonces tampoco hacés nada; es como que se van acumulando las dificultades y ya no podés zafar ni salir adelante. Es así hasta que te cansás y te vas...

(Maddonni, 2014)

¿Cómo se puede trabajar con estas ideas de estudiantes y docentes en pos de mejorar las trayectorias escolares y lo que la escuela tiene para ofrecer a las chicas y los chicos? ¿Podrán colaborar las cooperadoras o los centros de estudiantes en la tarea de generar mejores condiciones desde los docentes y también, desde los equipos directivos de las escuelas para que las frases que expresan los estudiantes cambien?

¿Será que las organizaciones sociales y estudiantiles pueden ver a los estudiantes desde diferentes perspectivas, rompiendo con aquella mirada “idealizada”?

La respuesta es que sí. El trabajo mancomunado, basado en la participación de diferentes actores institucionales y de la comunidad puede aportar miradas que la escuela, en su área pedagógica, no estaría viendo. Muchas veces se subestiman los roles de las organizaciones sociales y de las cooperadoras escolares; sin embargo, estas son capaces de ver los recorridos estudiantiles desde perspectivas educativas muy distintas de las que proponen los equipos pedagógicos.

Si la noción de alumno o estudiante se construye en la escuela, y la educabilidad también es un proceso no determinado de antemano, ¿por qué es que muchos docentes tienen miradas tan estereotipadas de sus estudiantes que se traducen en experiencias escolares tan “desmotivadas”?

Porque si bien se sabe que es a través del sistema educativo que el Estado define criterios para que un niño/estudiante participe de su propuesta de enseñanza, en las instituciones educativas suceden cosas más vinculadas con una dimensión que se podría denominar *informal*; es decir, aquella que se ve plasmada en la representación que tienen los docentes de ese “alumno ideal” o “estudiante ideal” y que, de algún modo, condiciona la confianza que le tienen en que pueda aprender y, por lo tanto, también los modos en que se le enseña. Esto se puede observar cuando ingresan a las aulas de una escuela alumnos/estudiantes muy diferentes al tipo de estudiantes que esperan los docentes; entonces resulta más difícil encontrar la manera de establecer una relación pedagógica necesaria para que tengan lugar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Es en ese momento cuando se manifiesta una tensión entre lo que el niño/adolescente es y lo que la escuela espera o exige de él. Es en este punto en el que resulta necesario el involucramiento de otras voces y otros roles, que pueden aportar a romper esas representaciones y experiencias que tan claramente se expresan en las frases que se reprodujeron anteriormente.



¿Por qué hablamos de educabilidad y qué tiene que ver este concepto con las cooperadoras escolares?

Porque las cooperadoras no dudan en que todos pueden aprender y trabajan para garantizar que existan esas condiciones: mediante acciones que posibilitan fortalecer la enseñanza con recursos que la enriquecen, hasta observando las dificultades de los estudiantes para considerar alternativas que eliminen los obstáculos generados por situaciones extraescolares.

Muchos autores coinciden en afirmar que la educabilidad no es algo dado, sino que es una construcción histórica y social que da sentido a las acciones de política educativa. Desde esta perspectiva, la noción de educabilidad que aquí se propone implica un doble desplazamiento: *En primer lugar*, transitar desde una visión esencialista –que supone que todos los niños y adolescentes son educables “por naturaleza”– hacia una aproximación política, orientada a que *todos sean educables*. Es decir, que *todos podamos colaborar en ello con acciones conjuntas: escuela, organizaciones sociales y cooperadoras*.

El *segundo desplazamiento* lleva a un cambio en la concepción misma de la educabilidad. Esto quiere decir que, si antes la educabilidad era interpretada como efecto de características propias del alumno, ahora pasa a ser efecto de las características en que se da la relación pedagógica dentro de la institución escolar. Entonces, todos los actores institucionales y no institucionales pueden aportar a esta relación pedagógica. Por ejemplo, los centros de ayuda escolar, fortaleciendo los aprendizajes de contenidos que no se llegan a aprender en la escuela y que precisan más trabajo en el uno a uno o las mismas cooperadoras facilitando “puentes” para crear condiciones o acompañamiento a algunos estudiantes que tal vez no terminan de pertenecer.

En palabras de Ricardo Baquero, *la educabilidad se define en la relación educativa misma, y no en la naturaleza del alumno*. Por lo tanto, *la relación educativa no depende sólo de lo pedagógico, sino del aporte que todos puedan hacer a ella*.

Este viraje, entonces, implica poner el foco en la relación pedagógica, en la educativa, que es más amplia que la pedagógica y puede involucrar a otros actores sociales y en los factores escolares relacionados con la educabilidad.

Veamos un ejemplo. Cuando se piensa en el “fracaso escolar” –que se visibiliza en la repitencia, la sobreedad, el abandono– usualmente se lo atribuye a factores relacionados con el contexto del que provienen los estudiantes. Se supone que existe un “déficit” en los estudiantes o en sus familias, que les imposibilita aprender. En definitiva, esta postura culpabiliza al sujeto, lo hace responsable de su fracaso en la escuela, como si este fracaso fuera un problema individual. Se está descuidando –como expresa Baquero (MEN, 2011)– *que nuestro sujeto se ha complejizado enormemente, parece poblado de regiones contradictorias.*²

Esta perspectiva del fracaso escolar desconoce la existencia de factores que tienen incidencia en las condiciones de educabilidad y que hacen que las situaciones de enseñanza puedan ser más o menos potentes para las y los estudiantes. Quizás sea en estas situaciones contextuales, y no en los sujetos, donde podamos buscar caminos para enriquecer las experiencias educativas, dado que todo aprendizaje se produce en situación y, en estas condiciones situacionales, las organizaciones sociales tienen mucho para aportar.

Para las cooperadoras escolares, el fracaso no puede ser una alternativa porque consideran la educabilidad como un proceso que puede ser garantizado con condiciones construidas colectivamente y, por eso, llevan adelante acciones específicas.

Para Analía Cono,³ Directora de una escuela secundaria de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; la participación es “ser parte”. Esto significa que nos corremos del lugar de pensar que el y la estudiante son los que “NO pueden” y los reubicamos en ese lugar de posibilidad.

2 Se sugiere ver la película “Escritores de la libertad” donde se presenta una experiencia que plantea otras posibilidades de intervención y, a su vez, aporta a la presente discusión.

3 Expositora de la Segunda Jornada de Participar, Centros de Estudiantes, INFOD, octubre 2023.

Eso se puede concretar con la colaboración de las cooperadoras escolares porque “son parte” y porque además, facilitan esa visibilización y garantía de derecho.

Para ir cerrando ideas y abriendo nuevas preguntas

Iniciamos este material presentando a la educación como derecho desde que en el año 2006 se sanciona la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y la Ley de Cooperadoras escolares Nº 26.759, que institucionaliza el trabajo colectivo. Vamos a cerrar este cuaderno planteando la idea de que la escolaridad y las trayectorias individuales no se construyen en soledad ni con la jerarquización de la escuela como institución todopoderosa, sino que se logran mediante un trabajo colectivo y participativo que ponga en el centro de la escena el trabajo conjunto de la escuela y las organizaciones institucionales.

A casi veinte años de la sanción de la LEN y a once de la Ley de Cooperadoras Escolares, es necesario replantear esa condición de derecho junto a la condición de red y trabajo conjunto. Recuperar el valor de lo colectivo hace que la escuela sea una mejor escuela en términos de poder llegar a todas y todos, en el marco del territorio que está dentro y fuera de la escuela.

Las organizaciones sociales que, en términos de Oscar García, alcanzan a las cooperadoras como asociaciones civiles sin fines de lucro, recuperan el sentido de asociarse para acompañar, para alojar, para nombrar y recuperar el sentido del Estado como espacio de lo posible. Jerarquizar los modos de agruparse para el bien común implica recuperar sentidos que apuntan al conjunto en la tarea de educar pero sin perder la visión de lo individual, en términos de trayectorias y acompañamiento. Cooperadoras, territorio y escuela, aliados en la tarea de educar y acompañar recorridos singulares dentro de los espacios compartidos.

Bibliografía

- INFOD: *Jornada Participar: el rol de las organizaciones sociales y su aporte a la política educativa.* En: <https://tinyurl.com/jornadainfod01>
- INFOD: *Jornada: La participación de las cooperadoras escolares en el proyecto educativo.* En: <https://tinyurl.com/jornadainfod02>
- Maddonni, P. (2014): *El estigma del fracaso escolar: Nuevos Formatos para una educación democrática e inclusiva.* Buenos Aires: Paidós.
- MEN (2010): *Entre directores de escuela primaria. El trabajo del director y el cuidado de las trayectorias educativas.* Buenos Aires.
- MEN (2011): *Pensar la escuela 1 y 2.* Buenos Aires.
- Schujman, G. (2007): en Siede, I. A. *La Educación Política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela.* Buenos Aires: Paidós.
- Siede, I. A. (2007): *La Educación Política: Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela.* Buenos Aires: Paidós.